



Acta No. 374-2022

AGENDA

- 1- Invocación a Dios
- 2- Comprobación del quórum
- 3- Apertura de la Sesión
- 4- Lectura del acta anterior 373-2021
- 5- Participación del jefe de Catastro Municipal
- 6- Agendar fecha para cabildo abierto de Rendición.
- 7- Correspondencia
- 8- Informes varios
- 9- Cierre de la Sesión.

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Azacualpa, Santa Bárbara, 10 de enero del año 2022. Celebrada en el salón de sesiones del Municipio, siendo las nueve de la mañana, la presidió el Señor Alcalde Municipal, ingeniero Carlos Orlando Sandres Maldonado, con la asistencia de los regidores por su orden; 1- Natanael Espinal Bautista, 2- Oscar Rene Romero Rivera, 3- Aracely Bacila Maldonado, 4- Nestali Lopez 5- Santiago Sanabria Peña, 6- (renunció), 7- Mirza Tabora Altamirano, 8- Zoila Argentina Mejía Villalobos. D. unia Azucena Castañeda Madrid vice Alcaldesa. Contando con la presencia de la Abogada Erika Peña, con María Magdalena Bocanegra Presidenta de la comisión Ciudadana de transparencia. De la secretaria Municipal que autoriza y da fe... 1- El Señor Alcalde Municipal Carlos Orlando Sandres al comprobar el quórum declara abierta la sesión. 2- Se inicia la reunión con la invocación a Dios por la regidora Aracely Bacila. 3- Se le dio lectura a la agenda la cual fue aprobada conforme. 4- Se le dio lectura al acta 373-2021, la cual fue aprobada y firmada conforme. 5- Se le dio lectura a la correspondencia a la cual se le dio su respectiva solución.

6- Se presenta el jefe de catastro Municipal Nelson Rodríguez juntamente con el Señor Sergio Rodríguez y Johnny Mata donde presentaron los planos de servicios públicos de la primera etapa de la lotificadora Los Cedros y solicitan desarrollar la segunda etapa de la lotificación también solicitan se les proporcione agua potable a 78 lotes que conformaran la segunda etapa, LA CORPORACION MUNICIPAL APROBEA: la lotificación de la



segunda etapa de colonia los Cedros, brindando el servicio de agua potable basados en el informe presentado por el jefe del Departamento de Servicios Públicos Alexis Alvarado que menciona que es factible proporcionar el servicio de agua potable ya que solo son 18 lotes, además en el acta 200-2015 se aprobó el pague al sistema de agua potable de la primera y segunda etapa. El lotificador deberá de presentar al Departamento de Catastro el juego de planos a escala de la segunda etapa para poder continuar con el proceso de lotificación. - - - - -

7- LA CORPORACION MUNICIPAL por unanimidad de sus miembros ACUERDA: realizar cabildo abierto de Rendición de cuentas 2021 para el día lunes 17 de enero del año 2022 a las 9:00 AM, realizarlo de manera presencial, en el salón comunal del Municipio, con el propósito de informar a la comunidad sobre el uso de los recursos económicos que la Municipalidad recibe por concepto de ingresos propios y de transferencia, con el propósito de fomentar la transparencia del Gobierno local. Basados en el artículo 59-D de la ley de Municipalidades.

8- LA CORPORACION MUNICIPAL dando seguimiento al punto número 7 del acta 369-2021 donde los Hermanos Ariza que tienen una propiedad ubicada en Aldea Aguilote, hacen mención que en la parte oeste de la propiedad hay un caudal de aguas lluvias y aguas grises que están afectando y es una limitante para poder desarrollar el proyecto de lotificación, la Corporación Municipal aprobó hacer el mantenimiento respectivo al callejón que conduce hacia la quebrada haciendo cunetas de drenaje para evitar la acumulación de aguas, pero debido a que no hay disponibilidad presupuestaria y financiera aun no se ha podido ejecutar dicha aprobación.

9- LA CORPORACION MUNICIPAL en vista del error involuntario al momento de redactar la escritura de DOMINIO PLENO a favor de Melissa Yojana Baula Villalvir con identidad 1604-1987-00208 y Hector Edmundo Perdomo Mejia con identidad 1604-1988-00011, acordando dar en venta el dominio Pleno a favor de Yarly Lizeth Brizuela Toledo APRUEBA: con efecto inmediato la enmienda al punto, certificando como únicos propietarios del Dominio Pleno a MELISSA YOJANA BACIA VILLAVIR Y HECTOR EDMUNDO PERDOMO MEJIA.

10- La encargada de presupuesto Rosa Dilia Lopez da a conocer a la Corporación Municipal LA RENDICION DE CUENTAS



ACUMULADA DE ENERO A DICIEMBRE 2021. Donde se detalla así: A EFECTIVO Y BANCOS 1. Saldo inicial de periodo, total L. 7,007,861.93, 2. Entradas de efectivo del periodo total de L. 33,906,141.40, presupuestario Total L. 33,666,913.92 Extra presupuestario total L. 239,227.48, 3. Disponible total L. 40,914,003.33 4. Pagos del periodo total L. 38,644,502.37, presupuestario total L. 38,405,274.89, Extra presupuestario total L. 239,227.48, 5. Saldo al final del ejercicio total L. 2,269,500.96. B EXISTENCIA EN CAJA. C- SALDO DE BANCOS SEGUN CONSANCIA. Banco- Cooperativa de ahorro y credito Pinalajo LTDA, saldo L. 8,949.99, Banco del pais S.A. saldo L. 2,384.47, Banco Atlantida S.A. saldo L. 121,172.59, Banco Atlantida S.A. saldo L. 3,002.00, Cooperativa de ahorro y credito pinalajo LTDA, saldo L. 157,692.03, Banco Atlantida S.A. saldo L. 1,171,440.09, Banco de Desarrollo Rural de Honduras S.A. saldo L. 14,396.76, Banco Atlantida S.A. Saldo L. 929,228.46, cooperativa de ahorro y credito pinalajo LTDA saldo L. 8,514.20, Sumatoria de saldos (en lempiras) total L. 2,416,780.79. D- CONCILIACION BANCARIA CONSOLIDADA. Saldo en libros de la municipalidad. Saldo del periodo valores L. 2,269,500.96, (+) notas de credito L. 0.00, (-) notas de debito L. 0.00, (+/-) error en libros L. 0.00, saldos conciliados del periodo L. 2,269,500.96. Saldo en bancos, saldo del periodo, valores L. 2,416,780.79, (-) cheques emitidos y no cobrados L. 147,279.83, (+) depositos en transito L. 0.00, (+/-) error en bancos L. 0.00, saldos conciliados del periodo L. 2,269,500.96. LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA LA RENDICION DE CUENTAS ACUMULADA DE ENERO A DICIEMBRE 2021.

11- La encargada de presupuesto Rosa Dilia Lopez presenta a la Corporación LA AMPLIACIÓN AL RECURSO DE BALANCE DEL AÑO 2022. 1- INGRESO A AMPLIARSE

Código	Clase	Concepto	Sub Concepto Auxiliar	Descripción	Monto
23.7.2.02.01.01				Transferencia para gobiernos locales	375,669.31
23.7.2.01.02.01				Fondos propios municipales	296,604.44
22.1.1.02.01.02				Transf. para prevención y combate del dengue	43,024.00
22.1.1.02.01.04				Transf. para emergencia COVID-19, operación, honduras solidario,	50.12
22.1.1.02.02.03				Transf. de la SBJD, proyecto de electrificación de cancha de fútbol Aguilote	300,000.00
22.1.1.02.02.09				Transf. de la SBJD, proyecto de electrificación de cancha Loma Alta	1,080,000.00
22.2.4.01.01.02				Donación UNICEF	22,980.50



22.2.5.01.01.02	Donación embajada de japon	121,172.59
Total ingresos		2,269,500.96

Prog	Prog	Proje	Acti	Obj	Obj	Fondo	TP	ff	Descripción	Monto
									INVERSION	2,269,500.96
									Educación	
11	01	012	001	000	23400	15-013-01	20	0710	Mejoramiento de Escuela San Antonio Hua	30,000.00
11	01	013	001	000	23400	15-013-01	20	0710	Mej. de la Dirección Distrital de Edu	60,000.00
11	01	014	001	000	23400	15-013-01	20	0710	Mejoramiento de la escuela, Flor del campo (construcción de cerca).	10,000.00
									Salud	
11	02	000	003	000	54200	11-011-02	20	0610	Proyecto: Emergencia Prevención y combate del dengue	43,024.00
11	02	003	000	001	23400	11-001-01	20	0610	Mejoramiento del Centro de salud, Jesu	200,000.00
11	02	004	000	001	47210	22-133-01	20	0620	Mej. de clinica materno infantil, com	121,172.59
									Sanearamiento	
11	04	007	001	000	23400	11-001-01	20	0530	Mej. del sistema de agua potable, San Antonio el Mirador.	150,000.00
									Niñez y Juventud	
11	07	000	001	000	54200	11-001-01			Subsidio a la niñez y a la juventud	3,002.00
11	07	000	001	000	54200	22-178-01	20	0890	Subsidio a la niñez y juventud	22,980.50
									Seguridad	
12	04	006	000	000	23400	11-011-01	20	0890	Electrificación de cancha de futbol Loma Al	1,080,000.00
12	04	007	001	000	23400	11-011-10	20	0890	Electrificación de cancha de futbol Aguadote	330,000.00
									Participación Ciudadana	
12	03	000	002	000	55110	11-011-04	20	0890	Emergencia por COVID-19 Honduras solidar	50.12
									Infraestructura	
									Red Vial	
13	02	002	001	000	23400	15-013-01	20	0830	Mejoramiento de calles, casco urbano (Ac	196,604.44
13	02	002	001	000	23400	11-001-01	20	0830	Mejoramiento de calles, casco urbano (Ac	12,667.31
15	07	015	001	000	23400	11-001-01	20	0830	Contraparte para enchapado de calle	10,000.00
Total Egresos										2,269,500.96

LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA LA AMPLIACION AL RECURSO DE BALANCE DEL AÑO 2022.

12- La Auditora Municipal Fany Maritza Matco presenta a la Corporación el informe de las actividades realizadas en el mes de Diciembre del año 2021, donde trabajo en la revisión y actualización del inventario Municipal. La municipalidad está trabajando en el proceso de transición y traspaso de mando con la licenciada Any Carías y se tenía que actualizar el inventario por lo que se procedió a realizar dicho trabajo en la cual quedo un inventario actualizado y se dio a conocer a cada jefe de unidad de la municipalidad con lo que quedara su in-



inventario del departamento, y así será plasmado en la rendición de cuenta. LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA EL INFORME PRESENTADO.

13- ACTA DE VERIFICACION FISICA DE BIENES MUNICIPALES. Municipalidad de Azacualpa, siendo las 2:00 P.M del dia miercoles 05 del mes de enero del año dos mil veintidos, reunidos los señores: Carlos Orlando Sandres, Alcalde en funciones; Fany Maritza Nafco Auditora interna; Pedro Edgardo Saravia, Tesorero Municipal; Medardo Rosa Pinzda, Alcalde Electo; Maria Magdalena Bocanegra Presidenta de la Comisión Ciudadana de transparencia; con el objeto de realizar verificación del inventario de bienes Municipales, procediendose de la forma siguiente: 1- Verificación del inventario a cargo del Alcalde Municipal. 2- Verificación del inventario a cargo del Departamento de Tesoreria. 3- Verificación del inventario a cargo del departamento de control tributario. 4- Verificación del inventario a cargo de la Secretaria Municipal. 5- Verificación del inventario a cargo del departamento Auditoria Interna. 6- Verificación de inventario a cargo del departamento de Catastro Municipal. 7- Verificación de inventario a cargo del departamento de Dirección Municipal de justicia. 8- Verificación de inventario a cargo del departamento de la Unidad de proyectos. 9- Verificación de inventario a cargo del departamento de la unidad Municipal Ambiental. 10- Verificación de inventario a cargo del departamento de la unidad de Administración de personal (UMAP). 11- Verificación de inventario a cargo del departamento de contabilidad. 12- Verificación de inventario a cargo del departamento de presupuesto. 13- Verificación de inventario a cargo del departamento de Oficina Municipal para Mujer (OMM). 14- Verificación de inventario a cargo del departamento niñez y juventud. 15- Verificación de inventario a cargo del departamento de la Unidad de Desarrollo Economico Local (UDEL). 16- Verificación del inventario a cargo del departamento de Oficina de Acceso a la información publica (OAIPI). 17- Verificación de inventario a cargo de la clinica Materno infantil (TRIAME). 18- Verificación de inventario a cargo del departamento de Servicios Públicos.



Procedida la verificación por parte de los presentes firman y finalizan a las 8:00PM del día miércoles 05 del mes de enero del año 2022; estando conformes firman para constancia. los antes mencionados, secretaria y los observadores por sub comisión análisis y verificación. LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA EL ACTA DE VERIFICACION FISICA DE BIENES MUNICIPALES.

14- LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA la admisión de las solicitudes de Dominio Pleno y la remisión a la Abogada apoderada de la Municipalidad para que proceda con el trámite, también que se proceda a hacer la publicación para cumplir con lo establecido de los siguientes solicitantes: 1- Argentina Espinal Bautista, 2- Mirian Espinal Quiroz quien es representada por la señora Mana Luisa Espinal Quiroz, 3- Manuel Antonio López Arta, 4- Jose Antonio Mata.

15- La Contadora Municipal Irma Suyapa Mata presenta a la Corporación Municipal LA POSICION DE TESORERIA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

Municipalidad de Azawalpa Departamento de Santa Bárbara			
POSICION DE TESORERIA			
Mes de diciembre año 2021			
DESCRIPCION	Total	fondos	
		General	Servicios Públicos
Saldo mes anterior	L. 3,582,653.80		
Ingresos	6,226,403.81		
Total de ingresos	9,809,057.61		
Egresos	7,539,556.47		
Saldo en caja fin de mes	2,269,501.14		
Saldo en caja	L. 2,269,501.14		

Saldo al 31 de diciembre 2021

N° de cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo
130003266	Aportaciones cooperativa	117,782.91
130003266	Cooperativa ingresos corrientes	39,909.12
130002710	Cooperativa dominio Pleno	7,513.11
130002710	Cooperativa dominio pleno aportaciones	1,007.09
142000125160	Banco Atlantida cta de ahorro	1,171,440.09
27-090-000076-7	Banpais Matrícula de Vehículo	2,384.47
140-31100026-3	Banco Atlantida cta clinica P.	121,172.59
140-31100022-2	Banco Atlantida niñez	3,002.00
660310002172	Banrural cuenta de cheque	-
6601010011011	Banrural cuenta de Ahorro	14,396.76



160311000271	Banco Atlántico CUV	929,228.66
1410004580	Banco Atlántida cta de cheques	-
130017772	Cooperativa pavimentación	8,949.99
Saldo al 31 de diciembre 2021		2,416,780.79
(+) Depósito en tránsito		0.18
Saldo total al 31 de diciembre del 2021		2,416,780.97
(-) Cheques en tránsito		147,279.83
Saldo final al 31 de diciembre 2021		2,269,501.14

LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA LA POSICION DE TESORERIA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

16- El tesorero Municipal Pedro Saravia da a conocer a la Corporación el reporte de ingresos del mes de diciembre del año 2021 donde a la fecha va un total de recaudado de L. 803,739.77, total recaudado de fondos propios L. 10,554,278.05 que equivale a un 70.49%. LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA EL INFORME PRESENTADO.

17- LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS APRUEBA la renovación de contrato por hora del personal de salud por el tiempo de tres (03) meses a partir del 01 de enero 2022 hasta el 31 de marzo 2022.

18- LA CORPORACION MUNICIPAL por unanimidad de sus miembros APRUEBA que se contrate a través de la modalidad por hora a Abogada Apoderada de la Municipalidad de Acajalpa Nelmy Yeticia Rodas Rodriguez a partir del 01 de enero del año 2022 hasta el 31 de marzo del año 2022, devengando una contraprestación de Quince mil lempiras mensuales (15,000.00).

19- En pista que quedo un remanente de los proyectos de la electrificación de la cancha de futbol de la comunidad del Acajalote y cancha de futbol de la comunidad de Loma Alta que fueron con fondos del convenio entre la Secretaria de estado en los Despachos de gobernación justicia y descentralización y Municipalidad de Acajalpa Departamento de Santa Bárbara, (LIMPUISA), LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA transferir dicho excedente al proyecto de electrificación de la cancha de futbol de la comunidad de Cerro Grande de Municipio de Acajalpa.

20- la encargada de Presupuesto Rosa Dilia Lopez presenta a la Corporación Municipal EL INFORME DEL AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECU-



TADO, ACUMULADO AL IV TRIMESTRE, DE ENERO A DICIEMBRE 2021. Resumen financiero - Departamento de Santa Bárbara - Municipio de Aracwalpa - Año 2021 Período: Desde primer hasta cuarto.

Ingresos en el trimestre

DESCRIPCIÓN	Propios	Otros	Transferencia	Total
Saldo en libros al inicio del trimestre	1,586,945.84	886,961.11	4,583,955.48	7,057,862.43
Ingresos recibidos en el trimestre	11,013,647.48	3,483,483.00	19,169,833.44	23,666,913.92
Total disponible	12,599,592.82	4,370,394.11	23,753,788.92	40,674,775.85
Menos gastos ejecutados en trimestre				

DESCRIPCIÓN	Propios	Otros	transferencia	Total
funcionamiento	6,972,901.56	0.00	3,983,484.15	10,956,385.71
inversión	5,212,220.97	2,773,166.90	19,464,501.31	27,649,989.18
Total Ejecutado	12,185,122.53	2,773,166.90	23,447,985.46	38,399,407.21
Saldos al final del trimestre				

DESCRIPCIÓN	Propios	Otros	transferencia	Total
Saldos según libros	365,470.29	1,597,227.21	306,808.46	2,269,505.96

LA CORPORACIÓN MUNICIPAL APRUEBA EL INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO, ACUMULADO AL IV TRIMESTRE, DE ENERO A DICIEMBRE 2021.

21- LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA la realización de un convivio (Lena) para regidores, empleados permanentes y por contrato, Presentando un informe de gastos posteriormente.

22- El Alcalde Municipal da a conocer a la Corporación Municipal que recibió nota de parte de algunos empleados Municipales en la cual indican que no se van a someter al proceso de evaluación del desempeño y proceso de selección para ingresar al Registro Nacional de los Tecnicos de carrera Administrativa Municipal (RENTICAM), por lo tanto con efecto inmediato aprubo' el despido de los empleados. 1- El Oficial de Información pública José Leonardo Zamora Méndez, 2- Unidad Desarrollo Económico Local Alvaro Luis Pérez Baula.

23- INFORMES VARIOS

- Se informa a la Corporación Municipal que se daran los 2 rollos de alambre de púa que fueron solicitados en el mes de Septiembre 2021 en el acta 366-2021 ya que se admitio la solicitud pero no se habian dado porque no habia transferencia y el alambre es para la cerca del campo de futbol de la comunidad de la Puerta.

24- Y no habiendo mas de que tratar se levanta la sesión siendo las 2:10 PM del 10 de enero del año 2022, fi-



mando para constancia. - firma y Sello Alcalde Municipal Carlos Orlando Sandres, Vice Alcalde. So, Dunia Azucena Castañeda Madrid, Natanael Espinal Bautista, Oscar Rene Romero Rivera, Aracely Bacula Maldonado, Nefthali Lopez, Santiago Sanabria Peña, Mirza Tabora Altamirano, Zoila Argentina Mejia Villalvir, firma y Sello, Secretaria M.



[Handwritten signature]

Carlos Orlando Sandres
Alcalde Municipal

[Handwritten signature]

Donia Azucena Castañedo
Vice Alcaldesa

[Handwritten signature]
Natanael Espinal Bautista
Regidor Primero

[Handwritten signature]
Oscar Rene Romero Rivera
Regidor Segundo

[Handwritten signature]
Aracely Bacula Maldonado
Regidor Tercera

[Handwritten signature]
Nefthali Lopez
Regidor Cuarto

[Handwritten signature]
Santiago Sanabria Peña
Regidor Quinto

[Handwritten signature]
Mirza Tabora Altamirano
Regidor Septimo

Zoila Argentina Mejia Villalvir
Regidor Octavo

[Handwritten signature]
Secretario (a)
Municipal



ACTA N° 376-2022

AGENDA

- 1- Invocación a Dios
- 2- Comprobación del quorum
- 3- Apertura de la Sesión
- 4- Lectura del acta anterior 374-2022 y 375-2022 de Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas.
- 5- Participación del jefe de Catastro Municipal
- 6- Participación del ingeniero Kristian Granados
- 7- Participación de la Lic. Anny Canas
- 8- Correspondencia
- 9- Informes Varios
- 10- Cierre de la Sesión

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Azacualpa, Santa Bárbara, 22 de enero de 1 año 2022. Celebrada en el salón de sesiones del Municipio, siendo las nueve de la mañana, la presidió el señor Alcalde Municipal, ingeniero Carlos Orlando Sanders Maldonado, con la asistencia de los regidores por su orden; 1- Natanaci Espinal Bautista, 2- Oscar Rene Romero Rivera, 3- Aracely Bacula Maldonado, 4- Nefeli López, 5- Santiago Sanabria Peña, 6- (renunció), 7- Mirza Tabora Altamirano, 8- Zoila Argentina Mejía Villalvir. Doña Azucena Castañeda Madrid vice Alcaldesa. Contando con la presencia de la Abogada Erika Peña y Nelly Rodas, con María Magdalena Bocanegra Presidenta de la Comisión Ciudadana de Transparencia y Marcos Martínez Tesorero de la CCT. De la Secretaría Municipal que autoriza y da fe. 1- El Señor Alcalde Municipal Carlos Orlando Sanders, al comprobar el quorum declara abierta la sesión. 2- Se inicia la reunión con la invocación a Dios por la Secretaria Ceida López. 3- Se le dio lectura a la agenda la cual fue aprobada conforme. 4- Se le dio lectura a las actas 374-2022 y 375-2022 - Cabildo Abierto de Rendición de cuentas las cuales fueron aprobadas y firmadas conforme. 5- Se le dio lectura a la correspondencia a la cual se le dio su respectiva solución. 6- Se presenta el jefe de Catastro Municipal Nelson Rodríguez para dar a conocer a la Corporación la intención de lotificar un lote de terreno, a nombre del Señor JOSÉ HUMBERTO VALADARES PEÑA. El terreno con-



sta de 7.5 manzanas, 156 lotes de terreno, ubicado en el sector denominado Bajos de Colupa, del Municipio de Azacwalpa. El proyecto será denominado "Residencial América" cumpliendo con todos los requerimientos municipales instalara todos los servicios básicos con que debe contar una urbanización: instalación del sistema de agua potable a través de un pozo que ya está construido dentro de la propiedad, instalación del sistema de alcantarillado sanitario el cual se enviara a las cajas receptoras de tratamiento de aguas residuales, instalación del sistema eléctrico que ya está en la propiedad. Dicha lotificación se desarrollara como circuito cerrado, cercado al rededor con cerco tapial y portones principales de acceso. LA CORPORACIÓN MUNICIPAL APRUEBA la solicitud de intension de lotificación debiendo presentar al departamento de catastro el juego de planos para continuar con el proceso, además el lotificador debe de dar a la Municipalidad el total de area verde que corresponda y sea en un lugar apto, debe de presentar la unificación de las escrituras y el permiso del ICF para poder cortar los arboles que están en el area a lotificar según informe de la UMA.

7- El ingeniero Kristian Enoe Branados se presenta a la Corporación para hacer entrega del proyecto ya terminado del BOQUEVARO que se construyo frente a la Municipalidad del Municipio el cual fue de forma financiada; La Corporación Municipal da fe de la entrega y terminación del proyecto y agradece al ingeniero por el proyecto realizado.

8- La licenciada Anny Carras como facilitadora local para el proceso de transición y traspaso de mando 2021-2022 de Gobernabilidad local de Honduras (USAID) se presenta a la Corporación Municipal para dar a conocer el informe del proceso de transición y traspaso de mando. La Corporación REvisa y APRUEBA el informe de gestión municipal 2018 - 2022.

9- Vista la solicitud presentada por la señora: ARGENTINA ESPINAL BAPTISTA mayor de edad, hondureña, soltera, con identidad número 1604-1969-00394, con residencia en Barrio San Francisco de este Municipio de Azacwalpa Santa Bárbara, solicitud presentada el uno de octubre del año dos mil veintiuno, para que se le dé en venta el DOMINIO PLENO de un bien inmueble de su propiedad ubicado en el lugar denominado, BARRIO ARRIBA del Municipio de Azacwalpa Dep-



Municipio de Santa Bárbara, que tiene una extensión superficial de CIENTO SETENTA Y CINCO PUNTO SETENTA METROS CUADRADOS, (175.70 M²), Que forman parte del terreno titulado Hacienda de Sula, inscrito a favor de la Municipalidad de Azacwalpa, bajo el NUMERO 41 DEL TOMO 1113 del libro del registro de propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas de este Departamento de Santa Bárbara; Teniendo dicho terreno las medidas y colindancias siguientes: De la estación uno (01) a la estación dos (02), mide doce punto sesenta y siete metros (12.67 mts), con rumbo $575^{\circ}59'59''E$, y colinda con calle pública y Ana Isabel Rivera Muñoz, de la estación dos (02) a la estación tres (03), mide catorce punto veinte metros (14.20 mts), con rumbo $514^{\circ}45'28''W$ y colinda con callejón de acceso privado y Maria Luisa Espinal, de la estación tres (03) a la estación cuatro (04), mide doce punto cuarenta metros (12.40 mts) con rumbo $174^{\circ}20'27''W$ y colinda con Mirian Espinal Quiroz, de la estación cuatro (04) a la estación uno (01), mide trece punto ochenta y cuatro metros (13.84 mts) con rumbo $113^{\circ}38'12''E$, y colinda con Aladino Espinal. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros ACUERDA: Dar a favor de ARGENTINA ESPINAL BAPTISTA el Dominio Pleno del terreno antes descrito, por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PUNTO DIEZ LEMPIRAS, (L. 4,326.10), los cuales deben ser entregados a Tesorería Municipal; Extiendase a favor de la interesada Certificación integral de esta resolución, para que comparezca ante el Instituto de la propiedad, del Departamento de Santa Bárbara, en solicitud de la inscripción de esta transmisión de Dominio Pleno de conformidad con lo que dispone EL DECRETO LEGISLATIVO, Número 125-2000 y que la oficina de Catastro Municipal extienda el copias respectivo.- Certifíquese este punto de acta para tramites legales.

10- Vista la solicitud presentada por la Señora: MARIA LUISA ESPINAL QUIROZ, mayor de edad, hondureña, casada, con identidad número 1604-1980-00243, con domicilio en Barrio Arriba del Municipio de Azacwalpa, quien comparece en representación legal de la Señora. MIRIAN ESPINAL



QUIROZ quien es mayor de edad, hondureña, ama de casa con identidad número 1604-1978-00484 domicilio en Estados Unidos de Norte América. Representada según CARTA PODER AUTENTICADA por el Notario José Heriberto Loto Guillen, inscrito en el registro de Notarios de la Honorable Corte Suprema de Justicia. número UN MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE (1,227) de fecha 16 de agosto del año DOS MIL VEINTIUNO (2021). Solicitud presentada el uno del mes de octubre del año dos mil veintiuno, para que se le de en venta el DOMINIO PLENO de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado, BARRIO SAN FRANCISCO, del Municipio de Azacwalpa Departamento de Santa Bárbara, que tiene una extensión superficial de DOSCIENTOS DOCE PUNTO NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS (212.93 M²); Que forman parte del terreno titulado Hacienda de Sula, inscrito a favor de la Municipalidad de Azacwalpa, bajo el NUMERO 41 DEL TOMO 7773 del libro del registro de la propiedad, Hipotecas y anotaciones Preventivas de este Departamento de Santa Bárbara; Teniendo dicho terreno las medidas y colindancias siguientes: De la estación uno (01) a la estación dos (02), mide doce punto cuarenta metros (12.40 mts), con rumbo $57^{\circ}20'27''E$ y colinda con Argentina Espinal, de la estación dos (02) a la estación tres (03), mide uno punto sesenta metros (1.60 mts), con rumbo $56^{\circ}19'28''E$, y colinda con callejón acceso privado, de la estación tres (03) a la estación cuatro (04), mide catorce punto noventa y tres metros (14.93 mts) con rumbo $51^{\circ}29'2''W$, y colinda con Francisco Espinal, de la estación cuatro (04) a la estación cinco (05) mide trece punto cero cero metros (13.00 mts), con rumbo $N80^{\circ}54'12''W$ y colinda con Nery Espinal, de la estación cinco (05) a la estación seis (06) mide trece punto noventa metros (13.90 mts), con rumbo $N15^{\circ}49'6''E$ y colinda con Francisco Rene Espinal Bautista, de la estación seis (06) a la estación uno (01) mide dos punto setenta y nueve metros (2.79 mts), con rumbo $N13^{\circ}38'14''E$ y colinda con Francisco Rene Espinal Bautista. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros ACUERDA. Dar a favor de MIRIAN ESPINAL QUIROZ quien es representada por la señora MARIA LUISA ESPINAL QUIROZ el Dominio Pleno del terreno antes descrito, por la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES P-



NTO CUARENTA Y CUATRO, TEMPIRAS, (1.4, 743.44) los cuales deben ser entregados a Tesorería Municipal; Extiendase a favor de la interesada certificación íntegra de esta resolución, para que comparezca ante el Instituto de la Propiedad, del Departamento de Santa Bárbara, en solicitud de la inscripción de esta transmisión de Dominio Pleno de conformidad con lo que dispone el DECRETO LEGISLATIVO, número 125-2000 y que la Oficina de Catastro Municipal extienda el croquis respectivo. Certifíquese este punto de acta para tramites legales.

11- Vista la solicitud presentada por el señor: JOSÉ ANTONIO MATA mayor de edad, hondureño, unión libre, con identidad número 1604-1973-00191, con residencia en Barrio Tempira de este Municipio de Azacualpa Santa Bárbara, solicitud presentada el cinco de enero del año dos mil veintidos, para que se le de en venta el DOMINIO PLENO de un bien inmueble de su propiedad ubicado en el lugar denominado, BARRIO TEMPIRA del Municipio de Azacualpa, Departamento de Santa Bárbara, que tiene una extensión superficial de CUATROCIENTOS CUATRO PUNTO OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, (404.89M²); Que forman parte del terreno titulado Hacienda de su propiedad, inscrito a favor de la Municipalidad de Azacualpa, bajo el número 41 DEL TOMO 7113 del libro del registro de la Propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas de este Departamento de Santa Bárbara; Teniendo dicho terreno las medidas y colindancias siguientes: De la estación uno (01) a la estación dos (02) mide veintinueve punto setenta metros (29.70 mts), con rumbo $57^{\circ}38'12''E$, y colinda con calle pública y Jose Neptaly Rodríguez, de la estación dos (02) a la estación tres (03), mide dieciocho punto sesenta y dos metros (18.62 mts), con rumbo $59^{\circ}18'52''W$ y colinda con Armidia Suyapa Matto, de la estación tres (03) a la estación cuatro (04), mide veintidos punto ochenta metros (22.80 mts), con rumbo $107^{\circ}51'42''W$ y colinda con Miguel Eduardo Mata, de la estación cuatro (04) a la estación uno (01), mide diecisiete punto ochenta metros (17.80 mts), con rumbo $112^{\circ}42'25''E$ y colinda con calle pública y Amilda Consuelo Girón. La Honorable Corporación Municipal en uso de



las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros ACUERDA: Dar a favor de JOSE ANTONIO MATA el Dominio Pleno del terreno antes descrito, por la suma de SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PUNTO CERO NUEVE TEMPIRAS (L. 7,689.09), los cuales deben ser entregados a Tesorería Municipal; Extiendase a favor del interesado Certificación integral de esta resolución, para que comparezca ante el Instituto de la Propiedad, del Departamento de Santa Bárbara, en solicitud de la inscripción de esta transmisión de Dominio Pleno de conformidad con lo que dispone EL DECRETO LEGISLATIVO Número 125-2000 y que la oficina de Catastro Municipal extienda el croquis respectivo. - Certifíquese este punto de acta para tramites legales.

12- Vista la solicitud presentada por el señor MANUEL ANTONIO LOPEZ ARITA, mayor de edad, hondureño, soltero, con identidad número 1604-2000-00207, con residencia en Barrio Arriba de este Municipio de Azawalpa, solicitud presentada el diez de Septiembre del año dos mil veintuno, para que se le de en venta el DOMINIO PLENO de un bien inmueble de su propiedad ubicado en el lugar denominado, BARRIO ARRIBA del Municipio de Azawalpa, Departamento de Santa Bárbara, que tiene una extensión superficial de DOSCIENTOS SEIS PUNTO ONCE METROS CUADRADOS, (206.11 M²); Que forman parte del terreno titulado Hacienda de Solos, inscrito a favor de la Municipalidad de Azawalpa, bajo el número 47 DEL TOMO 1113 del libro del registro de la Propiedad, hipotecas y Anotaciones preventivas de este Departamento de Santa Bárbara; Teniendo dicho terreno las medidas y colindancias siguientes: De la estación uno (01) a la estación dos (02), mide uno punto ochenta metros (1.80 mts), con rumbo $56^{\circ}17'58''E$, y colinda con callejón, de acceso privado, de la estación dos (02) a la estación tres (03), mide tres punto sesenta metros (3.60 mts), con rumbo $57^{\circ}53'31''E$ y colinda con Mayda López, de la estación tres (03) a la estación cuatro (04), mide dos punto setenta y cinco metros (2.75 mts), con rumbo $51^{\circ}22'47''W$ y colinda con Mayda López, de la estación cuatro (04) a la estación cinco (05) mide cinco punto ochenta metros (5.80 mts), con rumbo $57^{\circ}27'11''E$ y colinda con Mayda López, de la estación cinco (05) a la estación seis (06), mide dieciocho punto sesenta y cuatro metros (18.64



mts), con rumbo $S13^{\circ}20'3''W$ y colinda con Melvin López y Damaris López, de la estación seis (06) a la estación siete (07), mide nueve punto setenta y tres metros (9.70 mts) con rumbo $N77^{\circ}37'36''W$ y colinda con Maria Martha Maldonado, de la estación siete (07) a la estación uno (01) mide veintiuno punto cincuenta y tres metros (21.53 mts) con rumbo $N9^{\circ}49'37''E$ y colinda con Emérita Paz Escobar. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros ACUERDA: Dar a favor de MANUEL ANTONIO LOPEZ ARITA el Dominio Pleno del terreno antes descrito, por la suma de CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PUNTO CERDO DAS TEMPIRAS, (L.5, 176.02), los cuales deben ser entregados a Tesorería Municipal, extendiéndose a favor del interesado certificación integral de esta resolución, para que comparezca ante el Instituto de la Propiedad, del Departamento de Santa Bárbara, en solicitud de la inscripción de esta transmisión de Dominio Pleno de conformidad con lo que dispone EL DECRETO LEGISLATIVO, número 125-2000, y que la Oficina de Catastro Municipal extienda el croquis respectivo. Certifíquese este punto de acta para tramites legales. - - - - -

13- La encargada de Presupuesto Rosa Dilia López presenta a la Corporación LA AMPLIACION DE LA TRANSFERENCIA DEL IV TRIMESTRE 2021 Y AMPLIACION DE INGRESOS 2022.

1- INGRESO A AMPLIARSE.

Código	Concepto	Subconcepto	Auxiliar	Descripción	Monto
18.1.1.01.01.01				Transf. corriente para Gobiernos locales	888,311.24
22.1.1.01.01.01				Transf. de capital de la Administración Central para Gobiernos locales	3,553,244.95
Total ingresos					4,441,556.19

11- OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

Prog	Sub Prog	Proy	Acti	Obj	Obj	Fondo	TP	FF	Descripción	Monto
									20% funcionamiento	888,311.24
03	00	000	001	000	16200	11-001-01	10	0160	Compensaciones	668,744.57
03	00	000	001	000	12200	11-001-01	10	0160	Jornales	200,000.00
04	00	000	003	000	11600	11-001-01	10	0160	Comple. para empleados y funcionarios no docentes (Discapacitados)	12,500.00
04	00	000	009	000	11510	11-001-01	10	0160	Decimo tercer mes	1,200.00
04	00	000	009	000	11520	11-001-01	10	0160	Decimo tercer mes	1,200.00
04	00	000	009	000	11600	11-001-01	10	0160	Comple. para emplea. y funcionarios no docente niñez y juventud	4,666.67



INVERSION											
										35% vida mejor	2,244.95
										Educación	1,554,544.67
11	01	000	001	000	54200	11-001-01	20	0710		Subsidio sector educación	200,000.00
										20% Emergencia COVID-19	200,000.00
11	02	000	003	000	55110	11-001-01	10	0890		Emergencia COVID-19	310,908.93
										Salud	310,908.93
11	02	000	001	000	54200	11-001-01	20	0610		Subsidio Sector salud	827,135.73
										Vivienda	827,135.73
11	05	003	001	000	23400	11-001-01	20	0510		Mjor. vivienda casco u, Estabon, Aguilote	216,500.00
										200	
										0570	
11	05	003	001	000	23400	11-001-02	21	201		M. V. Puerta, Pita, B. del valle y las Dantas	200,000.00
										5% Mujer	16,500.00
11	06	000	001	000	54200	11-001-01	20	0890		20% Eje Prevención y Violencia	222,077.81
11	06	000	002	000	54200	11-001-01	20	0890		30% Eje Economía	44,415.56
11	06	000	003	000	54200	11-001-01	20	0890		10% Eje participación social y político	66,623.34
11	06	000	004	000	54200	11-001-01	20	0890		20% Eje Salud	22,207.78
11	06	000	005	000	54200	11-001-01	20	0890		10% Eje Educación	44,415.56
11	06	000	006	000	54200	11-001-01	20	0890		10% Eje Ambiente	22,207.78
										20% Todas por la Paz	22,207.78
										Seguridad	22,207.78
12	04	014	001	000	23400	11-001-01	20	0540		Contra. paro electrificación, Brisas de Agua Blanca	139,044.53
										219	
12	04	011	001	000	23400	11-001-01	20	0540		Contra. paro electrificación las crucetas	13,390.00
										220	
										0540	
12	04	026	001	000	23400	11-001-01	20	268		Mjor. del sistema eléctrico el Aguilote	55,459.53
										Preservación del Patrimonio	70,195.00
										Constro. de boulevard, Barrio el Centro Frente	749,266.71
12	05	001	001	000	54100	11-001-01	20	0330		al parque central del casco urbano	749,266.71
										10% Pro Honduras	44,415.56
										Actividades Productivas	44,415.56
13	01	000	000	000	54200	11-001-01	20	0330		Mjor. carretera, Jicaro, Amates, Arado y Teoxim	268,155.62
										244	
13	01	000	000	000	54200	11-001-02	21	0330		Mjor. de carretera, La Puerta, La Pita, las	176,000.00
										245	
										Dantas y Brisas del valle	
										9% Infraestructura	399,740.06
										Fortalecimiento Municipal	105,000.00
14	00	000	003	000	54200	11-001-01	20	0160		Mancomunidad	105,000.00
										Red Vial	114,740.06
15	01	007	000	000	23400	11-001-01	20	0330		Mjor. carretera Azacualpa-san Antonio-el Imón	180,000.00
										252	
15	01	008	000	000	23400	11-001-01	20	0330		Mjoramiento de calles, El Aguilote	66,000.00
										253	
15	01	009	000	000	23400	11-001-01	20	0330		Mjor. carred. Azacualpa-Labuarra-El Aguilote	48,740.06
										254	
										7% Retención del fondo de transparencia M.	44,415.56
										Fortalecimiento Municipal	44,415.56
14	00	000	001	000	54200	11-001-01	20	0150		T.S.C.	44,415.56
										Total Egresos	4,441,556.19



AMPLIACION DE INGRESOS 2022

I- INGRESO A AMPLIARSE

Proy	clase	concepto	sub con	Auxiliar	Descripción	Monto
22-1-1-02-01-04					Transferencia de la 563D Proyecto de electrificación de cancha de fútbol del Aguabote	120,000.00
22-1-1-02-01-05					Transferencia de la 563D Proyecto de electrificación de cancha de fútbol de Loma Alta	120,000.00
Total Ingresos						240,000.00

II- Objetos del gasto a ampliarse

Prog	Sub Prog	Proy	Acti	Obra	Obj	Fondo	TP	FF	Descripción	Monto
12	04	006	000	000	23400	11-011-11	20	0890	Electrificación de cancha fútbol Loma Alta	120,000.00
12	04	007	001	000	23400	11-011-10	20	0890	Electrificación cancha de fútbol Aguabote	120,000.00
Total Egresos										240,000.00

LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA LA AMPLIACION DE LA TRANSFERENCIA DEL IV TRIMESTRE 2021 Y AMPLIACION DE INGRESOS 2022.

14- La encargada de Presupuesto Rosa Dilia López presenta a la Corporación los siguientes TRASPASOS DE FONDOS ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS.

I- Objetos del gasto a ampliarse

Prog	Sub Prog	Proy	Acti	Obra	Obj	Fondo	TP	FF	Descripción	Monto
12	04	006	000	000	23400	11-011-11	20	0750	Electrificación de cancha fútbol Loma Alta	120,000.00
12	04	007	001	000	23400	11-011-10	20	0750	Electrificación cancha fútbol Aguabote	120,000.00
Total										240,000.00

II- Objetos del gasto a disminuirse

Prog	Sub Prog	Proy	Acti	Obra	Obj	Fondo	TP	FF	Descripción	Monto
12	04	006	000	000	23400	11-011-11	20	0750	Mejoramiento Estadio Muni. Sol America	120,000.00
12	04	007	001	000	23400	11-011-10	20	0750	Mejoramiento Estadio Muni Sol America	120,000.00
Total Egresos.										240,000.00

I- Objetos del gasto a ampliarse

Prog	Sub Prog	Proy	Acti	Obra	Obj	Fondo	TP	FF	Descripción	Monto
12	04	026	000	000	23400	11-011-11	10	0750	Electrificación cancha fot. Cerro Gato	260,000.00
12	04	026	000	000	23400	11-011-10	10	0750	Electrifi. cancha fútbol Cerro Grande	330,000.00
Total										590,000.00

II- objetos del gasto a disminuirse

Prog	Sub Prog	Proy	Acti	Obra	Obj	Fondo	TP	FF	Descripción	Monto
12	04	006	000	000	23400	11-011-11	20	0750	Electrifi. cancha de fútbol Loma Alta	260,000.00
12	04	007	001	000	23400	11-011-10	20	0750	Electrifi. cancha de fútbol Aguabote	330,000.00
Total Egresos										590,000.00

I- Objetos del gasto a ampliarse

Prog	Sub Prog	Proy	Acti	Obra	Obj	Fondo	TP	FF	Descripción	Monto
03	00	000	002	000	11750	11-001-11	10	0160	Contribuciones para el seguro social	10,800.00
04	00	000	09	000	11520	11-001-11	10	0160	Decimo tercer mes	8,000.00
04	00	000	09	000	11100	15-013-01	10	0160	Sueldos Basicos	14,400.00



Total										33,200.00
11- Objetos del gasto a disminuirse										
Prog	SUB Prog	PROY	Act	Obra	Obj	Fondo	TP	FF	Descripción	Monto
03	00	000	001	000	11740	11-001-01	10	0160	Contribuciones al Instituto de Prevención Social de los empleados de la Universidad A	10,800.00
03	00	000	001	000	12200	11-001-01	10	0160	Jornales	8,000.00
03	00	000	001	000	12200	15-013-01	10	0160	Jornales	14,400.00
Total Egresos.										33,200.00

LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA LOS TRASPASOS DE FONDOS ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS.

15- Alvaro Bacula jefe de la UDEL informa a la Corporación que a través del convenio de Alcaldía del Municipio de Azuay con la Asociación CEPUDO para la construcción de viviendas quedaron 14 pendientes por ejecutar debido a que con el presupuesto del año 2021 se construyeron 86 viviendas lo cual el fondo no fue suficiente para poder ejecutar las 50 viviendas que fueron aprobadas por la Corporación. Los beneficiados son:

- | | |
|--|---------------|
| 1- Reyes Umaña Alvarado | Bº Guadalupe |
| 2- Rosa Elena Franco Maldonado | El Estabón |
| 3- Jesus Alberto Baldemar | Bº Guadalupe |
| 4- Gregoria Martinez Anduray | La Rotario |
| 5- Junior Anain Montofar Alvarado | La Parroquia |
| 6- Marco Antonio Quintanilla Flores | La Nazaret |
| 7- Jose Adan Perez Gomez | Col. Los Peña |
| 8- Maria Dileia Gabarrate Paz | La Rotario |
| 9- Eva Evangelina Romero Franco | Bº La Amistad |
| 10- Manuel de Jesus Manzanares | La Quebrada |
| 11- Maria Magdalena Reyes Fuentes | Bº El Centro |
| 12- Lucio Pinto | La Parroquia |
| 13- Maria Magdalena Bocanegra H. | La Puerta |
| 14- Danessy Geraldina Madrid Hernandez | El Aguajote. |

16- La Auditora Municipal Fany Maritza Mateo da a conocer a la Corporación Municipal el oficio No 003-2022/UAIM que fue enviado por parte del Tribunal Superior de Cuentas para que le informe a la Corporación Municipal junto con el Alcalde que se estaba involucrando en los procesos de verificación del informe de transición y traspaso de mando. La Corporación Municipal queda entendida de lo informado.

17- La Secretaria Municipal Ceida P. Lopez presenta a la Corporación el informe de las actividades realizadas en el mes de diciembre del año 2021 donde realizó los a-



Actas 372-2021 y 378-2021 de las cuales se les entregó su respectiva copia, 21 matrimonios realizados, recaudado un total de L. 12,000.00, 6 constancias de vecindad entregadas total L. 800.00 y 2 dominios plenos entregados total L. 9,472.15. También se estuvo atendiendo a personas con entrega de recomendaciones para trabajo, dar información de matrimonios entre otros. LA CORPORACIÓN MUNICIPAL APRUEBA EL INFORME PRESENTADO.

18- La encargada de Presupuesto Rosa Dilia Lopez presenta a la corporación los siguientes TRASPASOS DE FONDOS ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS.

7- Objeto del gasto a ampliarse

Prog	Sub Prog	Proy	Act	Obra	Obj	Fondo	TP	FF	DESCRIPCION	Monto
15	01	006	001	000	23400	11-001-01	20	0330 251	Mej. de calles desde el naranjo hasta la Juncal y Brincos de la frontera	400000.00
15	01	009	001	000	23400	11-001-01	20	0330 254	Mejoramiento de carretera de Azacualpa a la Gdama	131,259.94
12	04	071	001	000	12200	11-001-01	10	0540 220	Contraparte para electrificación las Cruceitas	2,467.03
Total										533,726.97

11- Objetos del gasto a disminuirse

Prog	Sub Prog	Proy	Act	Obra	Obj	Fondo	TP	FF	DESCRIPCION	Monto
13	01	001	000	001	47210	11-001-01	20	0330 239	Construcción de pavimentación casco urbano	531,259.94
12	04	070	001	000	23400	11-001-01	20	0540 219	Contrap. para electrificación Limón	2,467.03
Total Egresos										533,726.97

1- Objetos del gasto a ampliarse

Prog	Sub Prog	Proy	Act	Obra	Obj	Fondo	TP	FF	DESCRIPCION	Monto
04	00	000	009	000	11600	11-001-01	10	0160	Complementos (Actividades Productivas)	3,833.34
Total										3,833.34

11- Objetos del gasto a disminuirse

Prog	Sub Prog	Proy	Act	Obra	Obj	Fondo	TP	FF	DESCRIPCION	Monto
03	00	000	001	000	12200	11-001-01	10	0160	Jornales	3,833.34
Total Egresos										3,833.34

1- Objetos del gasto a ampliarse

Prog	Sub Prog	Proy	Act	Obra	Obj	Fondo	TP	FF	DESCRIPCION	Monto
12	04	006	000	000	23400	11-011-11	20	0750	Mejoramiento del estadio Municipal Sol America	120,000.00
12	04	007	001	000	23400	11-011-10	20	0750	Mejoramiento del estadio Municipal Sol America	120,000.00
Total										240,000.00

11- Objeto del gasto a disminuirse

Prog	Sub Prog	Proy	Act	Obra	Obj	Fondo	TP	FF	DESCRIPCION	Monto
12	04	027	000	000	23400	11-011-11	10	0750	Electrificación de cancha de fútbol Cerro Grande	120,000.00
12	04	023	000	000	23400	11-011-10	10	0750	Electrificación de cancha de fútbol Cerro Grande	120,000.00
Total Egresos										240,000.00



LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA LOS TRASPASOS DE FONDO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS.

19- La Contadora Municipal Irma Soyapa Mata presenta a la Corporación la POSICION DE TESORERIA DEL 01 AL 22 DE ENERO DEL AÑO 2022.

Municipalidad de Azacualpa Departamento de Santa Bárbara
 POSICION DE TESORERIA
 Del 01 al 22 de enero año 2022

DESCRIPCION	Total	FONDOS	
		General	Servicios Públicos
Saldo mes anterior	L. 2,269,501.14		
Ingresos	5,714,693.05		
Total de Ingresos	7,984,194.19		
Egresos	6,789,184.11		
Saldo en caja fin de mes	1,195,010.08		
Saldo en caja	L. 1,195,010.08		

Del 01 al 22 de enero año 2022

N° de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo
130003266	Apartaciones cooperativa	117,782.91
130003266	Cooperativa ingresos corrientes	6,235.14
130002710	Cooperativa dominio Pleno Apart.	1,001.09
130002710	Cooperativa dominio Pleno	7,513.71
142000125160	Banco Atlantida cta de ahorro	127,896.28
21-090-000076-7	Banpais Matrícula de Vehículo	2,084.47
140-31100026-3	Banco Atlantida cta clinica P.	121,172.59
140-31100022-2	Banco Atlantida Niñez	3,002.00
6601010011011	Banroral cuenta de ahorro	13,485.78
140311000271	Banco Atlantida CUT	6,726,041.77
130017772	Cooperativa Pavimentación	8,949.99
(+) Deposito de Banroral Circulación		21,871.41
Saldo al 22 de enero		7,157,636.54
Saldo total del 01 al 22 enero año 2022		7,157,636.54
(-) Cheques en Circulación		5,962,626.46
Saldo final del 01 al 22 de enero año 2022		1,195,010.08

LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA LA POSICION DE TESORERIA DEL 01 AL 22 DE ENERO DEL AÑO 2022.

20- La encargada de Presupuesto Rosa Dilia López da a conocer a la Corporación Municipal LA RENDICION DE CUENTAS DEL 01 AL 25 DE ENERO DEL AÑO 2022. Donde se detalla así: A EFECTIVO Y BANCOS 1. Saldo inicial del periodo total L. 2,269,500.96, 2- Entradas de efectivo



del periodo total de L. 5,837,407.94, Presupuesto total L. 5,819,698.23, extra presupuesto total L. 17,714.71, 3- Disponible total L. 8,106,908.90, 4: Pagos del periodo total L. 6,911,898.83, presupuesto total L. 6,911,898.83, extra presupuesto total L. 0.00, 5- Saldo al final del ejercicio total L. 1,195,010.08, B EXISTENCIA EN CAJA C SALDO DE BANCOS SEGUN CONSTANCIA Banco - Cooperativo de Ahorro y Credito Pinaltejo A.T.O.A. saldo L. 124,618.05, Banco Atlantida S.A. saldo L. 121,172.59, Banco Atlantida S.A. saldo L. 127,896.28, Cooperativa de ahorro y Credito Pinaltejo A.T.O.A. saldo L. 8,514.20, Banco de Desarrollo Rural de Honduras S.A. saldo L. 13,485.78, Banco Atlantida S.A. saldo L. 3,002.00, Cooperativa de ahorro y Credito Pinaltejo A.T.O.A. saldo L. 8,949.99, Banco del Pais S.A. saldo L. 2,084.47, Banco Atlantida S.A. saldo L. 6,726,041.37. Sumatoria de saldos (en libras) total L. 7,135,765.13 D. CONCILIACION BANCARIA CONSOLIDADA. Saldo en libras de la Municipalidad. Saldo del periodo valores L. 7,195,010.08, (+) notas de credito L. 0.00, (-) notas de debito L. 0.00 (+/-) error en libras L. 0.00, Saldos conciliados del periodo L. 7,195,010.08, Saldo en Bancos. Saldo del periodo, valores L. 7,135,765.13, (+) cheques emitidos y no cobrados L. 5,962,626.46, (+) deposito en transito L. 21,871.41, (+/-) error en bancos L. 0.00, Saldos conciliados del periodo. L. 7,195,010.08. LA CORPORACION MUNICIPAL APRUEBA LA RENDICION DE CUENTAS DEL 01 AL 25 DE ENERO DEL AÑO 2022. - - - -

21- INFORMES VARIOS - - - -

- El Alcalde Carlos Orlando Sandres informa a la Corporación que no queda ninguna cuenta pendiente por pagarse en esta Municipalidad hasta la fecha.

- La Contadora Municipal Irma Suyapa Mata informa a la Corporación que para este año 2022 el convenio de niñez y juventud con UNICEF se culminó por lo tanto la Municipalidad tiene que dar el sueldo completo de esa unidad, e informa que se hará un traspaso como reajuste ya que el sueldo se había presupuestado mal. LA CORPORACION APRUEBA el traspaso y queda entendida de lo informado.

- El Regidor Oscar Romero da a conocer a la Cor-



poración que no esta de acuerdo en que el Bouldard ilwe por nombre Carlos Orlando Sandres, que expone que no fue concensuado con la Corporación, pero se le da a copocer que en la presentación del proyecto iba plasmado dicho nombre.

- El Alcalde Municipal informa a la Corporación que no quedan cuentas pendientes por pagar por parte de la Municipalidad.

22- Y no habiendo mas de que tratar se levanta la sesión siendo las 12:10 PM del 22 de enero del año 2022, firmando para constancia: firma y Sello Alcalde Municipal Carlos Orlando Sandres. Vice Alcaldesa Dama Azucena Castañeda Madrid, Natanael Espinal Bautista, Oscar René Romero Rivera, Aracely Bacula Maldonado, Nefthali Lopez, Santiago Sanabria Peña, Mirza Tabora Altamirano, Zoila Argentina Mejia Villalvir. Firma y Sello Sec



[Signature]

Carlos Orlando Sandres
Alcalde Municipal

[Signature]

Dama Azucena Castañeda
Vice Alcaldesa

[Signature]
Natanael Espinal Bautista
Regidor Primero

[Signature]
Oscar René Romero Rivera
Regidor Segundo

[Signature]
Aracely Bacula Maldonado
Regidor Tercero

[Signature]
Nefthali Lopez
Regidor Cuarto

[Signature]
Santiago Sanabria Peña
Regidor Quinto

[Signature]
Mirza Tabora Altamirano
Regidor Septimo

[Signature]
Zoila Argentina Mejia Villalvir
Regidor Octavo



[Signature]
Secretaria Municipal